



## CONOCE LAS TARIFAS

Microempresa		PYME		Grande	Extranjero	MOP
Ventas/año 0 a 2.400 UF		Ventas/año 2.401 a 100.00 UF		Ventas/año mayores a 100.000 UF	Independiente de las ventas/año	Independiente de las ventas/año
<b>Inscripción base</b>		<b>Inscripción base</b>		<b>Inscripción base</b>	<b>Inscripción base</b>	<b>Inscripción base</b>
\$10.532	\$20.010	\$25.146	\$49.308	\$50.024	\$50.024	\$15.909
<b>Semestral</b>	<b>Anual</b>	<b>Semestral</b>	<b>Anual</b>	<b>Anual</b>	<b>Anual</b>	<b>Anual</b>

El pago de la tarifa **no es obligatorio**, sin embargo, permite al proveedor tener en línea la revisión de múltiples bases de datos que aseguran su aptitud para ser contratado por el Estado, así el proveedor no pierde tiempo recopilando esta información en múltiples instituciones al momento de ser adjudicado en un proceso de compra.

(\*) Los valores de tabla están en \$ ( pesos ) chilenos, y no son afectos a IVA.

# BENEFICIOS PARA LOS PROVEEDORES DEL ESTADO



1

## Acredita de manera simple

La situación de acreditado en el Registro de Proveedores permitirá que la entidad compradora pueda efectuar tu contratación en caso de explicitarlo en las bases de un proceso de compra.

2

## Información oficial

Toda la documentación de tu empresa será validada en fuentes oficiales y tu ficha electrónica estará disponible en Mercado Público.

3

## Conoce tu Estado de Habilidad

Conocerás con mayor detalle las causales de habilidad para ser contratado por el Estado y los procedimientos que aplican para estar hábil.

4

## Información rápida

Con la Declaración Jurada de Socio y Sociedades podrás ahorrar tiempo en trámites pues Mercado Público precargará información validada de tu empresa.